

TARIFAS DEL SERVICIO DE GRÚA Y PARQUEADERO VIGENCIA 2019¹

CATEGORÍA	TIPO DE VEHÍCULO	TARIFA SERVICIO GRÚA	TARIFA POR DÍA SERVICIO PARQUEADERO (No incluye IVA del 19%)
1	BICICLETAS	\$ 16.800	\$ 1.680
2	CARRETILLAS	\$ 67.200	\$ 6.720
2	CICLO TAXI		
2	MOTOCARRO		
2	MOTOCICLETA		
3	AUTOMÓVIL	\$ 134.400	\$ 13.720
3	CAMIONETA		
3	CAMPERO		
3	CUATRIMOTO		
3	VAN		
3	AMBULANCIA		
3	MINIVAN		
4	MICRO	\$ 201.600	\$ 20.160
4	MINIBUS		
5	BUSETA	\$ 243.600	\$ 24.360
5	MONTECARGAS		
5	CAMION		
5	BUS		
5	TRACTO CAMION		
5	VOLQUETA		
5	MAQ. INDUSTRIAL		
5	TRACTOMULA		
5	MAQ. AGRICOLA		
5	DOBLETROQUE		

¹ Resolución Nro 0198 del 28 de Diciembre de 2018 por medio de la cual se determina el ajuste en el valor de las tarifas del servicio de gruas y parqueaderos de acuerdo al salario mínimo legal vigente para la vigencia del 2019, en el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla.